



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U. - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 25_176082

Nº de Boletín: 05593583 // 1473890 Recibida el: 13/05/2025

Inicio del Ensayo: 15/05/2025 Final de Ensayo: 19/05/2025

AQLARA (LORIGUILLA - 1)

RONDA NARCISO MONTURIOL, 4 OFICINA 214 A

46980 PATERNA

VALENCIA

*DATOS DE LA MUESTRA APORTADOS POR EL SOLICITANTE: **Análisis INICIAL - SINAC**

Artículo: Agua de captación (SINAC) - Muestra sin Tiosulfato

Zona de Abastecimiento: Loriguilla

Punto de Toma de Muestra: PM - Pozo San Fausto-Loriguilla

Cód. Punto de toma de muestra: 149361

F. Muestreo: 12/05/2025

Hora T.M: 12:20

Tomada por: M^a Angeles Sáiz

Tipo análisis: Análisis de control (Autocontrol)

Visibilidad (Si/No) Si

Tª in situ:(*)

pH in situ:

Nitrato - F017B

Agua Bruta

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO: Agua en recipiente de toma de muestras

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
N1 Nitrato	180	mg/l	PE-Q87	<= 50

SALAMANCA, a 19 de Mayo de 2025



[Firma manuscrita]

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

N1: Revisar resultado frente a Legislación;

Método: PE-Q87: Espectrofotometría UV/vis

INFORMACIÓN: El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. Está disponible la incertidumbre (Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.
- (#) Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.
- Aguas: Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada al laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.